

IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Diciembre 2021

La crisis del Covid-19 desatada a finales de 2019 ha tenido un impacto sin precedentes a nivel mundial en el corto y medio plazo. La declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 y unas tasas de mortalidad elevadas condujeron a la adopción de medidas de distanciamiento social, cierre de fronteras y posterior hibernación de la economía mundial, que se fueron flexibilizando a partir de la primavera. En nuestro país, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaraba el estado de alarma y la limitación de la actividad empresarial, restricciones a la movilidad y asunción de las recomendaciones sanitarias. El primer impacto sobre la economía y el mercado de trabajo se vio parcialmente mitigado mediante la adopción de un conjunto de medidas en el ámbito económico, social y laboral, entre las que cabría mencionar las relativas a los expedientes temporales de regulación de empleo, el apoyo a autónomos y empresas y el fomento del teletrabajo. En esta nota se ha venido analizando someramente la posible incidencia de la pandemia sobre el proceso de elaboración de las estadísticas laborales, así como sobre las tendencias observadas a partir de la información disponible mensualmente. Esta nota de diciembre 2021 es la última que se elabora, en la medida que en estos momentos el proceso de elaboración de las estadísticas se ha prácticamente normalizado, a la vez que tras el impacto del Covid-19 sobre la economía y el mercado de trabajo estamos iniciando una nueva fase de recuperación.

<http://www.mites.gob.es/es/estadisticas/index.htm>



FUERTE IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN 2020 PARA ATENUARSE SEGÚN AVANZABA 2021 E INCIARSE LA RECUPERACIÓN

La declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 provocó un shock económico sin precedentes en la economía española, poniendo fin a la senda de crecimiento iniciada en 2014. En este marco se adoptaron una serie de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo de acuerdo con el nuevo escenario definido por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

El impacto social y económico inicial se vio mitigado, desde sus inicios, por las medidas de mantenimiento de renta para familias, trabajadores y autónomos, junto con los instrumentos de garantía de liquidez articulados para las empresas. En términos de empleo, las medidas de protección y flexibilización han tendido a contrarrestar la caída, originando, sin embargo, una reducción del número de horas trabajadas, para recuperarse gradualmente en la primera mitad de 2021. El nivel de empleo en 2020 reflejó parcialmente la caída del PIB en la medida que los trabajadores afectados por medidas temporales de regulación de empleo (ERTE) han mantenido su condición de ocupados. A partir de la primavera, sin embargo, se inició una recuperación gradual de la actividad, si bien en niveles muy inferiores a los observados un año antes. En 2021, a partir del segundo trimestre, se ha iniciado la recuperación, registrando un incremento destacable del PIB y del empleo, si bien algo más moderado de lo previsto inicialmente.

Los diversos organismos y analistas han venido destacando la magnitud de la crisis, a la vez que se resaltaba la rápida respuesta dada por los Gobiernos y los Bancos Centrales, mediante la adopción de medidas financieras y laborales para hacer frente al impacto del confinamiento sobre la actividad económica. No obstante, en 2020 se ha observado una caída de la actividad económica muy brusca e intensa, asimétrica por sectores, con mayor impacto sobre el sector servicios, en comercio, transporte y hostelería, y por países, debido a la desiguales estructuras productivas. Paralelamente, el impacto de la pandemia sobre el mercado de trabajo ha sido desigual, siendo los más afectados los jóvenes y los trabajadores con bajo nivel de cualificación, junto con los trabajadores temporales y, en menor medida, las mujeres.

A nivel europeo, procede destacar los mecanismos desarrollados para hacer frente a la crisis y el Plan de Recuperación, estableciendo un fondo “Next Generation EU”, para reconstruir la economía en el marco del Covid-19, dotado con un máximo de 750.000 millones de euros para ayudas y préstamos a regiones y sectores más afectados por la pandemia, asociados a proyectos de inversión medioambientales, tecnológicos y a la I+D+i, prioritariamente, vinculados a reformas estructurales, adicional a los 1.075.000 millones de euros de presupuesto plurianual 2021-2027. El Plan ha constituido el núcleo central del *Semestre Europeo 2021* y sucesivos, determinando las actuaciones a desarrollar por los Estados miembros en el corto y medio plazo, los cuales han presentado sus planes nacionales a finales del pasado mes de abril.

En este contexto, en las últimas proyecciones del Banco de España del pasado 17 de diciembre se observa una ralentización de las perspectivas de normalización de la actividad ante los repuntes de la pandemia, si bien contrarrestada por el impulso de los proyectos financiados a través del programa *Next Generation EU* y por el mantenimiento de unas condiciones de financiación favorables. Se destaca que se prolonga la recuperación, aunque condicionada a la evolución de la inflación y al desarrollo de los planes europeos, en un marco de elevada incertidumbre en el medio plazo. Se apunta hacia una recuperación del PIB en 2021 del 4,5% y del 5,4% en 2022, para moderarse al 3,9% en 2023 y al 1,8% en 2024. El empleo, en términos de horas trabajadas, podría aumentar un 7,4% en 2021, un 3,8% en 2022, un 2,8% en 2023 y un 1,3% en 2024. La tasa de paro se mantendría en el 15,0% en 2021, para bajar al entorno del 12% en 2024. Los datos de la Contabilidad Nacional estimaban que en el conjunto de 2020 la economía habría experimentado un descenso del 10,8% y el empleo del 7,5%, frente al 2,0% y el 2,3% de crecimiento en 2019.

FUERTE IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN 2020 PARA ATENUARSE SEGÚN AVANZABA 2021 E INICIARSE LA RECUPERACIÓN

En este contexto de crisis sanitaria, el proceso de elaboración de las estadísticas competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) se ha visto afectado ante las dificultades de recopilar la información, lo que ha provocado en los inicios demoras en su recogida, dificultando su producción. Por su parte, a partir del análisis de los datos recogidos en las estadísticas se observa un fuerte impacto sobre las tendencias que venían observándose con anterioridad a la crisis, durante los meses centrales de la pandemia, en línea con los indicadores de la economía, para atenuarse gradualmente a medida que se ha ido recuperando la actividad económica.

Un primer análisis permite detectar un impacto directo sobre el proceso de elaboración de algunas de las estadísticas de periodicidad mensual, como consecuencia de las dificultades de transmitir la información por parte de las empresas a las Unidades responsables, originando retrasos en la tramitación administrativa de los procedimientos, tal es el caso de la estadística de mediación, arbitraje y conciliación, o por la ralentización de la actividad negociadora y el retraso en el registro de los convenios en la estadística de convenios colectivos de trabajo, así como por la dificultad de proceder al registro de los expedientes de regulación de empleo debido a la avalancha de procedimientos presentados en los inicios de la crisis, dificultando la remisión de la información por parte de las autoridades laborales responsables en el ámbito provincial y autonómico, en el caso de la estadística de regulación de empleo, de forma que en estos momentos se dispone, únicamente, de la información sobre los procedimientos de regulación de empleo en el ámbito estatal.

Por otra parte, la evolución de las principales variables a partir del segundo trimestre de 2020 pusieron de manifiesto la fuerte intensidad del impacto de la crisis sanitaria originada por el Covid-19, a pesar de las medidas adoptadas para la contención de la pandemia. No obstante, a partir de mayo de ese año, con la vuelta gradual hacia la nueva normalidad, los indicadores relativos a la industria y los servicios han venido mostrando una recuperación progresiva de la actividad, si bien en niveles muy inferiores a los presentados un año antes. Las estadísticas mensuales de paro registrado y afiliación muestran, asimismo, un comportamiento más favorable en los últimos meses de 2020, a medida que avanzaba el año. Próximos a concluir el año 2021 parece mantenerse esta tendencia hacia una recuperación gradual de la actividad, si bien más moderada de lo previsto inicialmente durante el inicio del año, para reforzarse a partir del tercer trimestre.

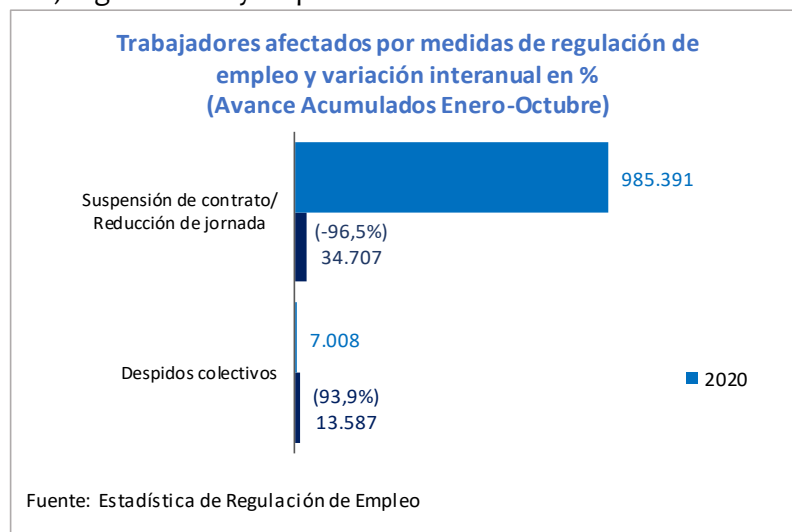
En relación con las estadísticas trimestrales, el impacto se vio reflejado con mayor intensidad en los meses siguientes más inmediatos, al inicio de la pandemia, en el registro de la información correspondiente al segundo trimestre del año 2020 y sucesivos, cuando se preveía que se concentre el grueso del impacto. El resto de las estadísticas, las de periodicidad anual, tales como la encuesta anual laboral, la estadística de protección social SEEPROS y la de formación para el empleo, cuyos datos disponibles en este momento son los relativos a 2019/2020, así como la estadística de políticas de mercado de trabajo con datos de 2020, el efecto se ha detectado a más largo plazo, una vez se ha ido disponiendo de la información relativa a 2020, mostrando un comportamiento diferenciado con respecto al presentado en los años anteriores.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO: INCREMENTO SIN PRECEDENTES DE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO PARA MODERARSE EN 2021

A partir de la declaración del estado de alarma, no ha sido posible en la mayoría de los casos la remisión de información por parte de las autoridades laborales a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS), ante el fuerte incremento experimentado en el número de Procedimientos de Regulación de Empleo Temporales (ERTES). Las tablas publicadas corresponden, únicamente, a los procedimientos de regulación de empleo comunicados por la Dirección General de Trabajo a la SGEAS para su tratamiento estadístico e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito estatal.

Al no disponer íntegramente de su fuente de base, la publicación de avance de la Estadística de Regulación de Empleo (REG) ha sufrido modificaciones en cuanto a su formato habitual, adaptándose a los datos disponibles. Por una parte, se ha reducido tanto el número de tablas publicadas como el nivel de desglose, mientras que por otra, con el objetivo de ofrecer una visualización más clara, se han incluido adicionalmente los datos mensuales de forma diferenciada, mostrando así no sólo los datos acumulados, sino también los datos correspondientes al mes de estudio.

En el año 2020 se han visto afectados por procedimientos de regulación de empleo de ámbito estatal 1.017.789 trabajadores, de los cuales el 66,7%, estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y el 33,3%, lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. En octubre de 2021, el número de trabajadores afectados ascendió a 48.294, de los cuales 8.724 (18,1%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 39.570 (81,9%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.



CONVENIOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: RALENTIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 PARA REACTIVARSE GRADUALMENTE SEGÚN AVANZABA 2021

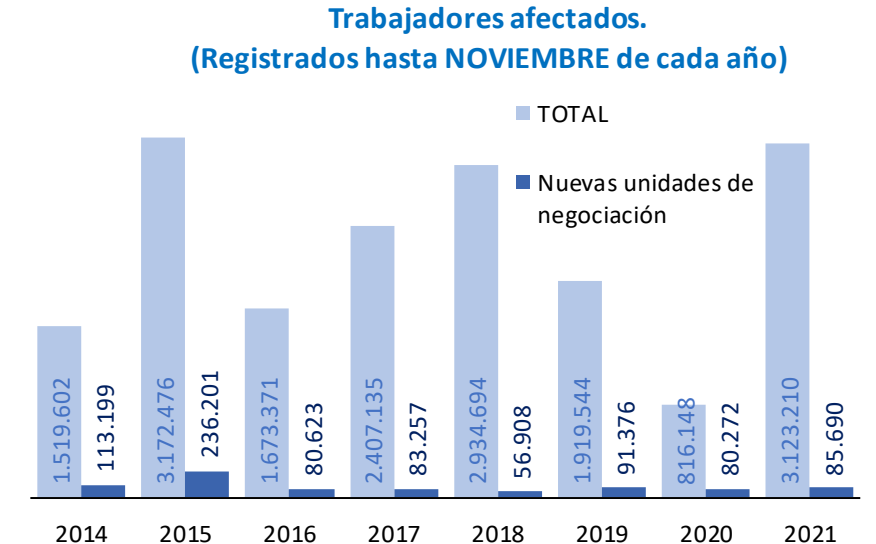
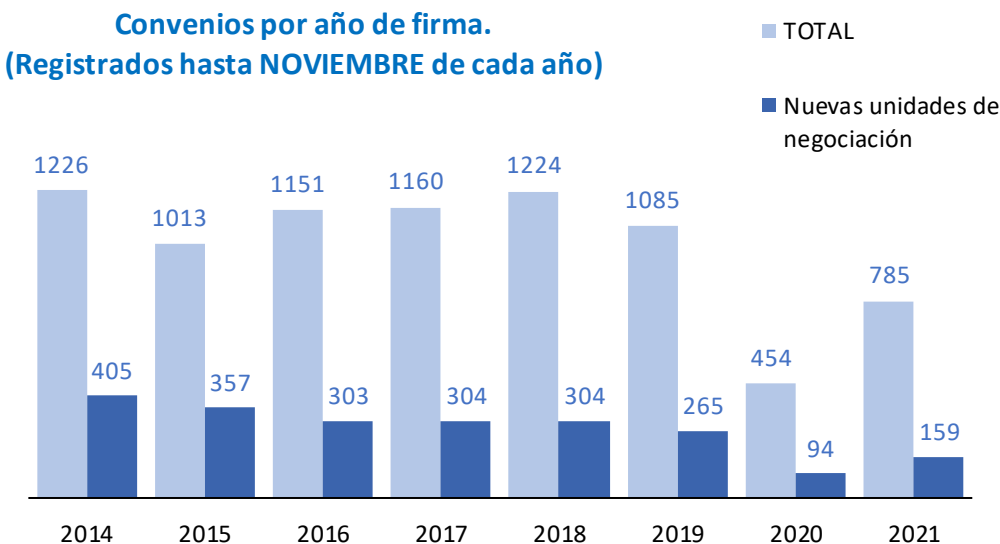
La elaboración de la estadística se ha visto directamente afectada durante el estado de alarma y las medidas de confinamiento afectando al ritmo de registro de convenios, ritmo que a partir del mes de junio se está recuperando progresivamente. Los convenios pueden registrarse en un plazo determinado tras su firma, de forma que los datos estadísticos no se cierran definitivamente hasta 18 meses después de finalizar el año. En junio de 2020, por tanto, debería haberse cerrado la estadística de 2018. Sin embargo, se ha decidido ampliar ese periodo 3 meses, ya que se ha observado que durante el periodo de confinamiento se registraron menos convenios que en otras ocasiones. Los datos no afectarían al periodo de confinamiento, ni desvirtúan los datos de 2020. La fecha para el cierre del año ha sido septiembre de 2020 en lugar de junio de 2020 como estaba previsto.

En este contexto, al analizar la información disponible se aprecia a partir de marzo de 2020 una bajada considerable en el número de convenios que se están firmando comparando los datos con los firmados en el mismo periodo de años anteriores: mientras que el número de convenios firmados en 2019 y registrados hasta julio 2021, fecha en la que se cerró el 2019 a efectos estadísticos, alcanzó los 1.725 afectando a 3.025.979 trabajadores. Los convenios firmados en 2020 y registrados hasta noviembre de 2021 ascienden a 907 afectando a 1.589.711 trabajadores. Si se analizan los datos avanzados relativos al ámbito de la negociación de los convenios firmados 2020 y registrados hasta noviembre de 2021, de los 907 convenios colectivos firmados y registrados 740 han sido de empresa y 167 de ámbito superior a la empresa. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, en este periodo se han firmado y registrado 191 convenios, siendo 178 de ellos de empresa y 13 de ámbito superior.

En noviembre de 2021, con la información disponible, se han firmado 785 convenios que afectan a 3.123.210 trabajadores frente a 453 convenios en el mismo periodo de noviembre de 2020. Del total de convenios firmados, 594 han sido de empresa afectando a 187.523 trabajadores y 191 de ámbito superior, afectando a un total de 2.935.687 trabajadores. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, hasta noviembre de 2021 se han firmado 159 convenios por las nuevas unidades de negociación, 146 de empresa y 13 de ámbito superior, frente a 94 convenios del mismo periodo de 2020, los cuales han afectado a 80.283 trabajadores.

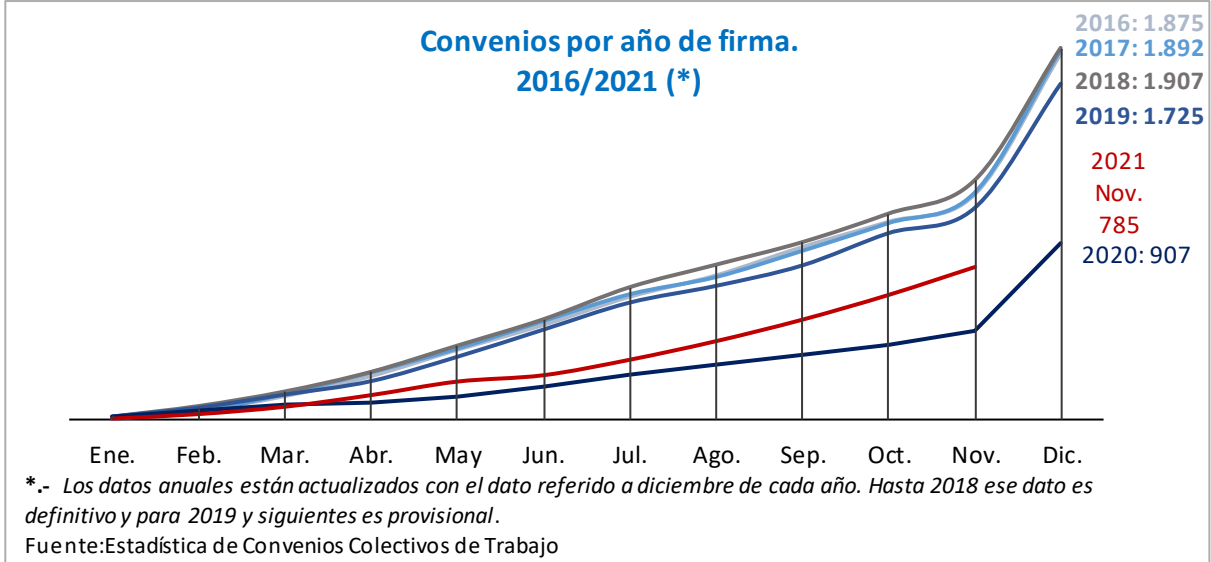
En los inicios de la pandemia se observaron algunos efectos concretos sobre ciertos convenios, como la suspensión de los aumentos salariales pactados hasta marzo de 2021 por parte de las comisiones negociadoras a causa del Covid-19, o la reducción significativa del número de trabajadores afectados por el convenio. Hasta noviembre de 2021, se observa una moderación relativa en los incrementos salariales que se vienen pactando respecto a los pactados un año antes, de forma que la variación salarial media pactada en los convenios registrados hasta el 30 de noviembre de 2021, es sensiblemente inferior al dato de la variación salarial media pactada del mismo periodo del año anterior, pasando del 1,89% en noviembre de 2020 a 1,49% en noviembre de 2021.

CONVENIOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: RALENTIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 PARA RECUPERARSE GRADUALMENTE SEGÚN AVANZABA 2021



Fuente: Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo

Fuente: Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo



EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS, PARA RECUPERARSE A PARTIR DE MARZO 2021

En principio, esta estadística no se ha visto afectada por la pandemia en su proceso de elaboración aunque si se observó en su inicio un comportamiento contractivo en el número de empresas inscritas, para recuperarse gradualmente a lo largo de 2021.

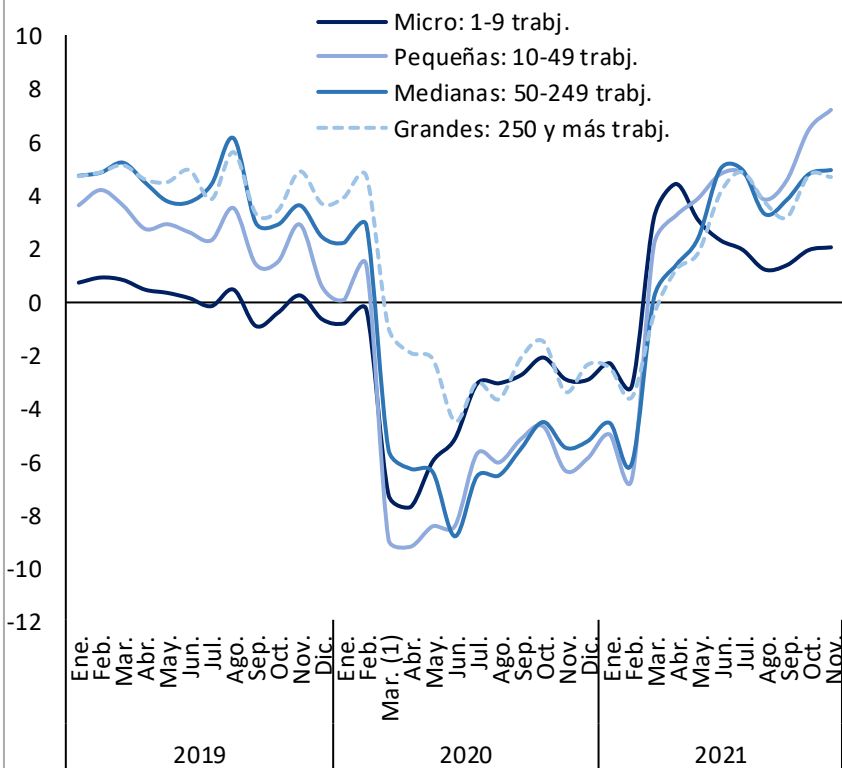
A partir de marzo de 2020 se observa un descenso significativo en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social paralelo al fuerte descenso de la actividad económica. El total de empresas registradas en marzo de 2020 era de 1.238.554, un 7,4 % inferior a un año antes, descenso generalizado en todos los tamaños de empresas y en todos los sectores. A partir de mayo de 2020, coincidiendo con el levantamiento progresivo de las restricciones impuestas por el estado de alarma, se observa un aumento progresivo del número de empresas registradas en el resto de los meses de 2020, excepto en los meses de agosto y noviembre y también en febrero de 2021, en los que se vuelve a producir un pequeño descenso en las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, siendo estas variaciones positivas a partir de marzo de 2021. Así, a finales del mes de noviembre de 2021 el número de empresas con trabajadores fue de 1.317.423, lo que supone un aumento del 2,7 % respecto al mismo periodo del año anterior (34.637 empresas más). Asimismo, en este mes también se ha producido un leve incremento respecto al mes anterior (0,3 %, que supone un aumento de 3.663 empresas).

El descenso en el número de empresas registradas en los primeros meses de 2020 tras la declaración de la pandemia es mayor entre las pequeñas y medianas y algo menor entre las micro y las grandes empresas (más de 250 trabajadores). En cuanto a la recuperación posterior, las micro y pequeñas empresas muestran una lenta recuperación a partir de mayo de 2020, teniendo en cuenta su variación respecto al mismo periodo del año anterior, excepto en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y febrero de 2021 (las micro) y en agosto de 2020 y en febrero de 2021 (las pequeñas), en los que desciende levemente, y con unas variaciones positivas a partir del mes de marzo de 2021, que en el mes de noviembre de 2021 se sitúan en el 2,0 % y 7,2 %, respectivamente. Al mismo tiempo, a partir de marzo de 2021 las medianas y grandes empresas también muestran una leve recuperación, excepto en los meses de mayo, junio y noviembre de 2020 y febrero y agosto de 2021 (las medianas) y en junio y noviembre de 2020 y enero, febrero, agosto, septiembre y noviembre de 2021 (las grandes), en los que se ha producido un descenso respecto al mismo periodo del año anterior; si bien, a partir de abril de 2021, tanto en las medianas como en las grandes empresas las variaciones con respecto al mismo periodo del año anterior son positivas.

Por sectores de actividad, el descenso en marzo de 2020 fue especialmente pronunciado en la construcción (-12,5 % respecto al mismo periodo del año anterior), que sin embargo muestra una mayor recuperación ya a partir de abril de 2020, de forma que en los meses de julio y agosto de 2021 estos incrementos se situaron en el 14,2 % y el 13,7%, respectivamente, y que en el mes de noviembre de 2021 la variación interanual se situaba en el 3,8 %. Por el contrario, en el sector servicios y en la industria la recuperación esta siendo más lenta, no obstante en el mes de noviembre de 2021 en ambos sectores se produjeron unos crecimientos que se sitúan en el 3,4 %, y del 0,4%, respectivamente.

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS, PARA RECUPERARSE A PARTIR DE MARZO 2021

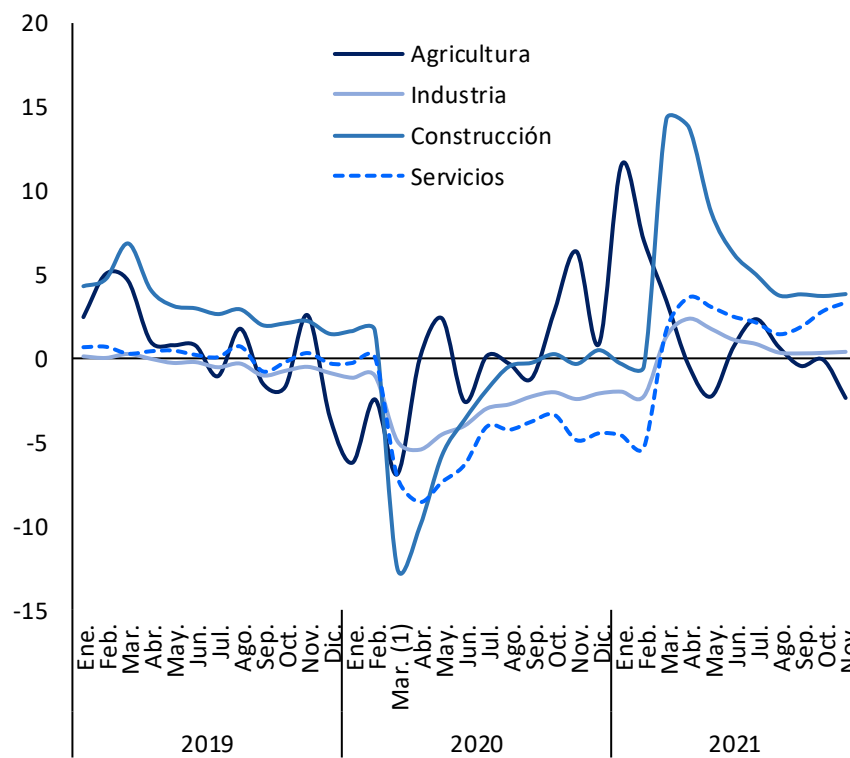
Variación interanual de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según tamaño de la empresa (%)



(1) COVID-19: el día 14 de marzo se decretó el estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo)

FUENTE: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social

Variación interanual de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según sector de actividad (%)



(1) COVID-19: el día 14 de marzo se decretó el estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo)

FUENTE: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social

ETT: CAÍDA DEL NÚMERO DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN, RECUPERÁNDOSE EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2021

Esta estadística no se ha visto afectada en el proceso de su elaboración, en la medida que la presentación de las relaciones de contratos de puesta a disposición es electrónica y se realiza directamente por las ETT. En este sentido, las cifras provisionales obtenidas reflejan adecuadamente las de la actividad del sector.

Sin embargo, el análisis de los datos muestra una disminución en el número de contratos a consecuencia del Covid-19. Así, en el periodo enero a diciembre de 2020 se experimenta una caída sustancial respecto al mismo periodo del año anterior en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 3.334.864, lo que supone un descenso de 1.007.960 contratos con respecto al año anterior, 23,2% menos, evidenciando el impacto que el Covid-19 ha tenido en las contrataciones gestionadas por las ETT.

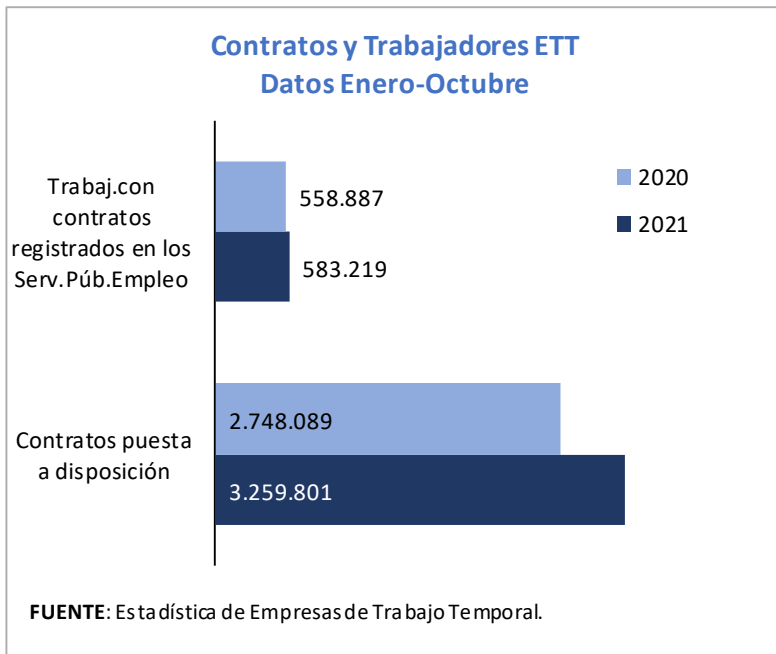
En cuanto al número de trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo por ETT para ser cedidos a empresas usuarias, en el periodo enero-diciembre de 2020 ha experimentado un descenso del 14,6% con respecto al mismo periodo de 2019, al ser 665.675 los trabajadores con contrato registrado en 2020 frente a los 779.061 en 2019.

En el periodo enero-octubre de 2021 se aprecia un ascenso respecto al mismo periodo de 2020 en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 3.259.801, lo que supone un aumento de 511.712 contratos con respecto al año anterior, 18,6% más.

Este aumento se produce en un amplio número de ramas de actividad, si bien el mayor ascenso en términos absolutos tiene lugar en la Industria manufacturera, en el que ha habido 199.049 contratos más que en el mismo periodo del año anterior, 22,3%, junto a Transporte y almacenamiento (133.626, 26,3%), Hostelería (43.483, 33,5%), Información y comunicaciones (38.319, 41,6%), Actividades administrativas y servicios (37.674, 30,4%) y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (24.332, 4,4%).

En cuanto al número de trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo por ETT para ser cedidos a empresas usuarias, indicar que en el periodo enero-octubre 2021 ha experimentado un ascenso del 15% con respecto al mismo periodo de 2020, al ser 673.611 los trabajadores con contrato registrado en 2021 frente a los 585.660 en 2020.

ETT: CAÍDA DEL NÚMERO DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN, RECUPERÁNDOSE EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2021



Contratos de puesta a disposición, por actividad económica del centro de trabajo de la empresa usuaria. Datos Enero-Octubre. Variación 2021/2020 (Abs.)



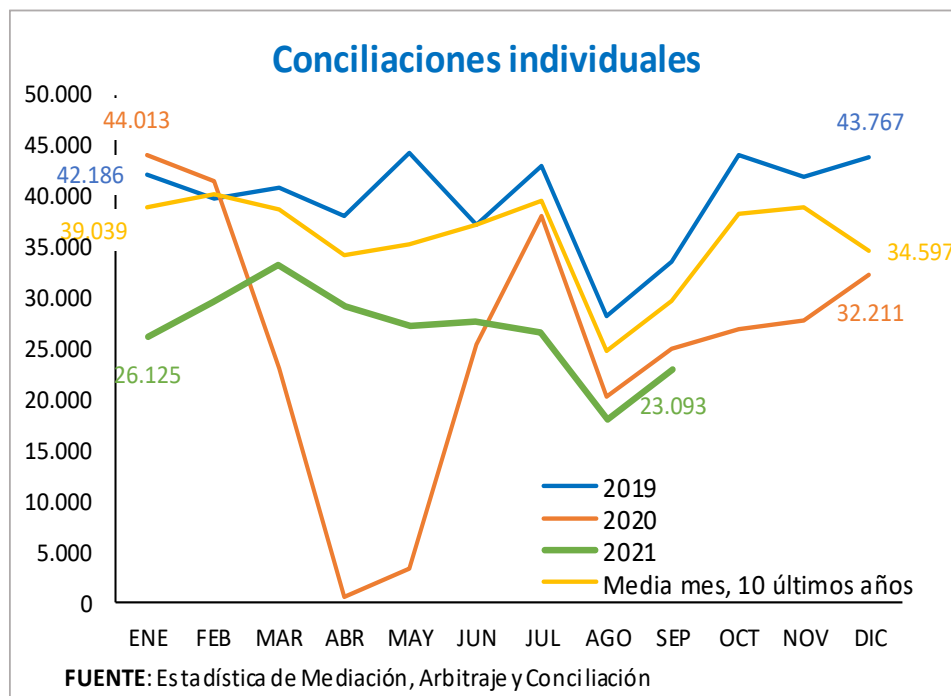
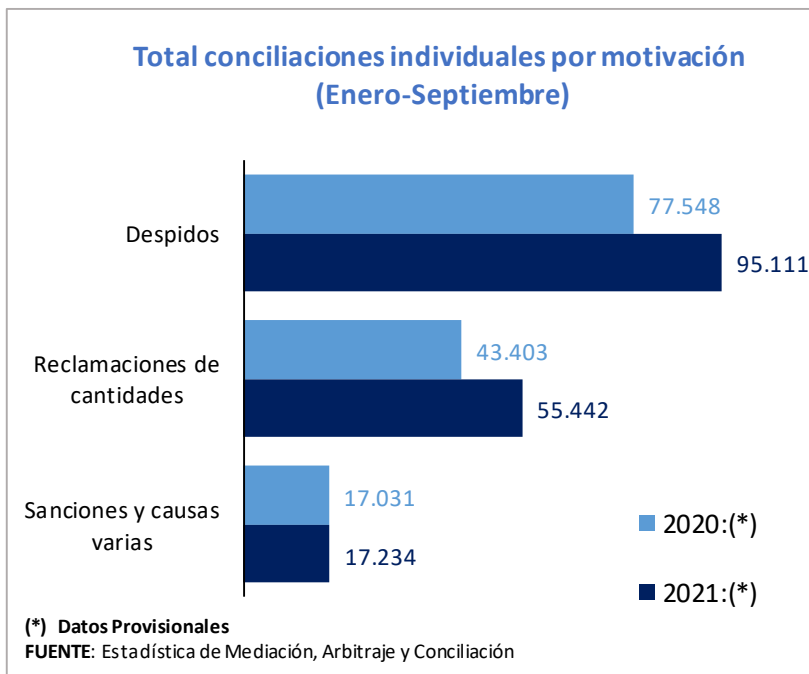
FUENTE: Es ta dística de Empresas de Trabajo Temporal.

MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN : SE MANTIENE LA REDUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

El número de actos de conciliación comunicados por los Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) y por los Organismos Extrajudiciales de Resolución de Conflictos Laborales de Comunidades Autónomas (OERCL) han disminuido en 2020 desde la declaración del estado de alarma en el mes de marzo, observándose un caída generalizada debido a retrasos en la tramitación administrativa de los procedimientos afectando a los resultados de la estadística.

Durante el año 2020, los procedimientos asociados a despidos resueltos se han reducido en un 34% respecto a los registrados en 2019, 166.711 frente a 252.666. La caída se inicia en febrero, continúa en marzo, se intensifica en abril y mayo (364 procedimientos en abril y 1.851 en mayo frente a 19.949 y 20.696 respectivamente un año antes) retomándose en junio con 17.237 hasta llegar a diciembre con 19.146 conciliaciones individuales en concepto de despidos.

Durante los tres primeros trimestres de 2021, los procedimientos asociados a despidos resueltos se han reducido en un 12,7% respecto a los registrados en el mismo periodo de 2020, 138.204 frente a 126.509.

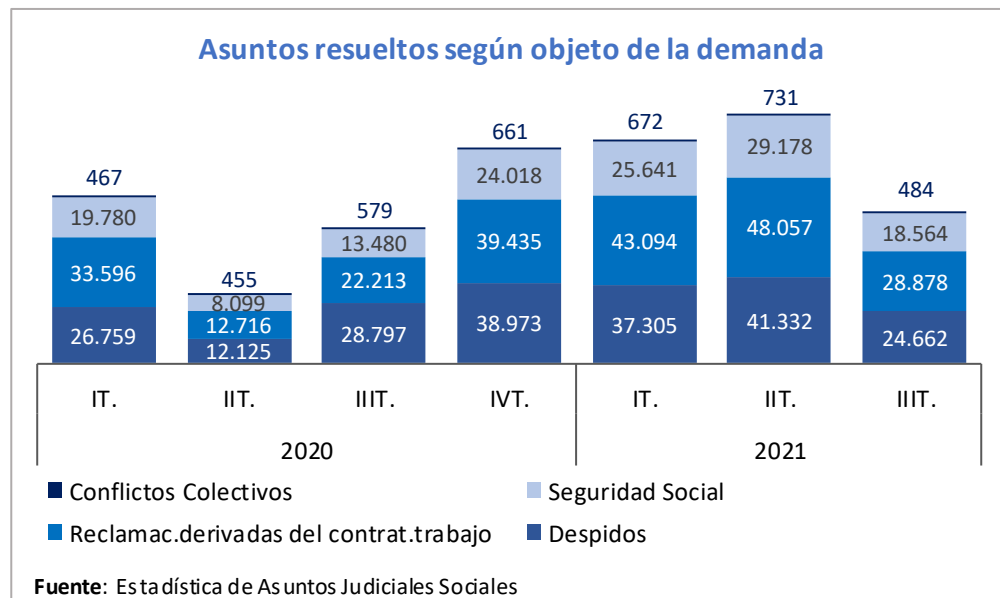
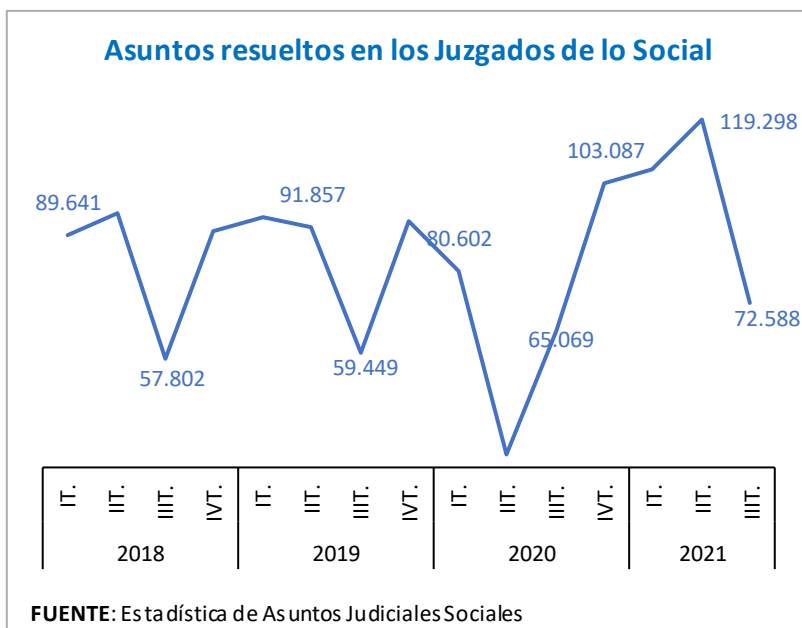


ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES : REDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS RESUELTOS EN 2020 RECUPERÁNDOSE EN 2021

La Estadística de Asuntos Judiciales Sociales recoge información de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos, además de los expedientes de impugnación de los despidos colectivos, reducciones de jornada y suspensiones de contrato por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción, que se resuelven en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

El número de asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social han disminuido considerablemente durante el segundo trimestre del año 2020 pudiendo estar motivado por la falta de actividad jurídica durante la declaración del estado de alarma. Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el año 2020 un total de 282.153 asuntos un 16,8% menos respecto al año anterior.

Durante los tres primeros trimestres de 2021 se resolvieron 298.598 asuntos repartidos en conflictos individuales, colectivos y de seguridad social, un 66,8% más que en el mismo periodo de 2020.



HUELGAS Y CIERRES PATRONALES: REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS MESES CENTRALES DE LA CRISIS SANITARIA

En principio, esta estadística no se ha visto afectada en su proceso de elaboración como consecuencia de la declaración del estado de alarma, pero la conflictividad laboral se ha visto reducida debido a las consecuencias del confinamiento derivadas de la misma.

Si se analizan los datos, se observa un descenso apreciable en el número de trabajadores en huelga y las jornadas no trabajadas entre marzo y agosto, con un ligero repunte en julio, comparado con la serie de los meses anteriores, de acuerdo con los datos de trabajadores en huelga y jornadas no trabajadas provenientes de los ficheros de afiliación de TGSS, relativos al año 2020.

En el periodo de enero a noviembre de 2021, de acuerdo con los datos de la TGSS, 161.761 trabajadores afiliados a la Seguridad Social se han visto afectados por huelgas ordinarias con un total de 380.854 jornadas no trabajadas frente a 94.788 trabajadores y 197.461 jornadas no trabajadas en el mismo periodo de 2020.

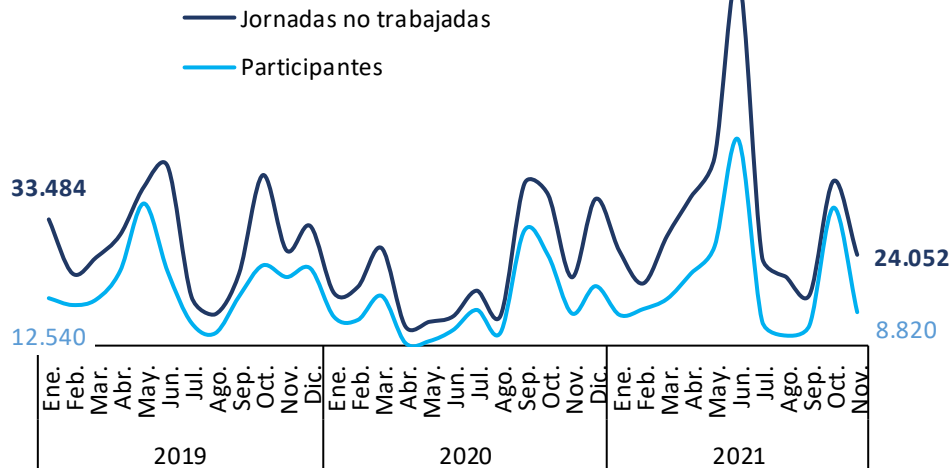
En cuanto a los datos de los conflictos desarrollados comunicados por las autoridades laborales de las CCAA y de la DGT para conflictos de ámbito nacional, también se observa un descenso significativo en el número de huelgas, de trabajadores participantes y de jornadas no trabajadas en los meses de marzo a diciembre de 2020.

En el año 2020 se han desarrollado 487 huelgas afectando a 151.496 trabajadores y un total de 540.579 jornadas no trabajadas frente a 898 huelgas, con 264.454 trabajadores y 858.401 jornadas no trabajadas en el año 2019. La mayoría de las huelgas fueron en el ámbito de empresa, el 94,9%.

En enero- septiembre de 2021 se han desarrollado 451 huelgas afectando a 107.488 trabajadores y un total de 282.817 jornadas no trabajadas frente a 329 huelgas, con 85.049 trabajadores y 332.340 jornadas no trabajadas en mismo periodo del año 2020.

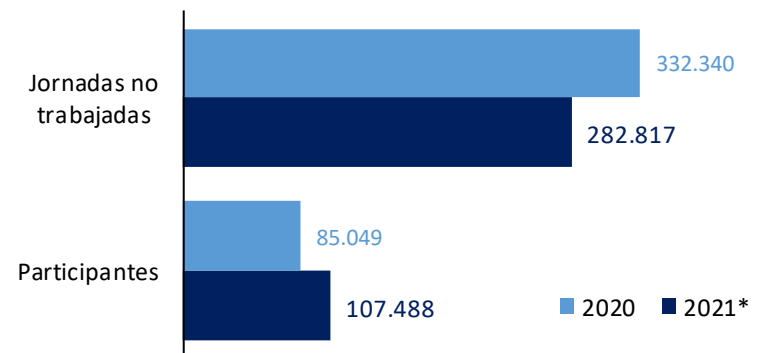
HUELGAS Y CIERRES PATRONALES: REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS MESES CENTRALES DE LA CRISIS SANITARIA

Trabajadores afiliados participantes en huelgas ordinarias y Jornadas no trabajadas



FUENTE: Estadística de huelgas y cierres patronales

Participantes y jornadas no trabajadas en huelgas de empresa y de sector (Enero-Septiembre)



(*) Datos provisionales. No se incluyen las huelgas generales.

FUENTE: Estadística de huelgas y cierres patronales

ACCIDENTES DE TRABAJO: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON BAJA DURANTE LA PANDEMIA PARA REPUNTAR EN LOS PRIMEROS DIEZ MESES DE 2021

La elaboración de la estadística se ha adaptado para recoger la información relativa a los accidentes de trabajo consecuencia del contagio por covid-19, en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, en el artículo 9 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, y en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto (actualmente derogado) y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre.

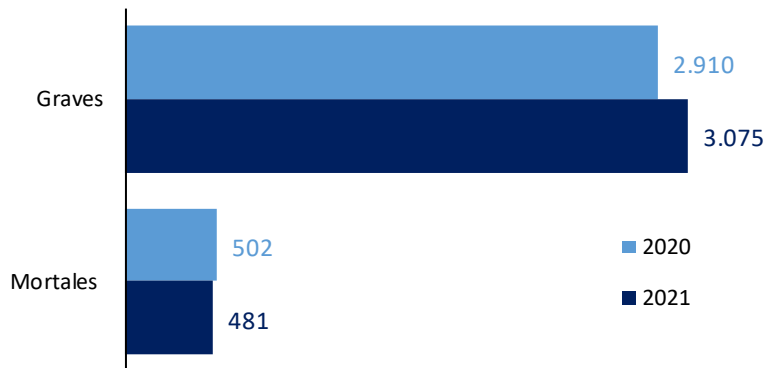
En relación al COVID-19, en la publicación mensual de ATR con datos de avance de enero-octubre 2021, último dato disponible y publicado en 2021, en el cuadro ATR-A9, por descripción de la lesión, se mantiene el epígrafe que recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de publicación (1 de diciembre de 2021) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (enero-octubre 2021). En este avance también se mantiene el cuadro ATR-A12 donde se desagregan datos por mes de la fecha de baja y se comparan con sus homólogos del mismo avance del año anterior, dividiendo el mes de marzo en dos periodos, tal y como se hacía el año anterior, para que se pueda comparar por separado la siniestralidad en dichos periodos, teniendo en cuenta el efecto de la declaración del primer estado de alarma por la COVID-19 el 14 de marzo de 2020, y que afectó significativamente a los resultados estadísticos del año 2020 y su comparación con los datos del año 2021.

Asimismo, a lo largo de 2021 también se mantiene el cuadro ATR-13, que se incluyó por primera vez a partir del avance enero-octubre 2020, en el que se muestran datos de accidentes de trabajo reconocidos por contagio de COVID-19, desagregados por comunidad autónoma, actividad económica, sexo, tramos de edad y mes de la fecha de la baja, tanto para el total de estos accidentes como para los accidentes mortales.

El análisis de los datos, para el periodo enero-octubre 2021, teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, muestra un aumento del número de accidentes de trabajo con baja del 21,1 % en relación con el mismo periodo de 2020, con un índice de incidencia del 221,7 accidentes por cien mil trabajadores (193,4 en el mismo periodo del año anterior). Al mismo tiempo, se registra un descenso del número de accidentes mortales del -1,2 %.

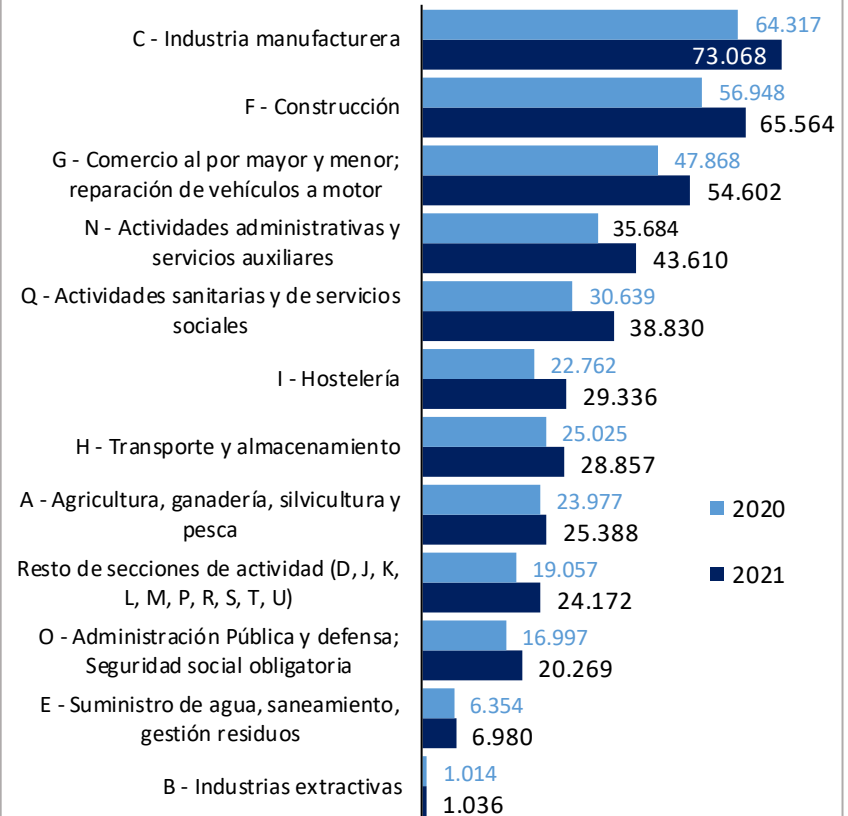
ACCIDENTES DE TRABAJO: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON BAJA DURANTE LA PANDEMIA PARA REPUNTAR EN LOS DIEZ PRIMEROS MESES DE 2021

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO Avance enero - octubre 2021



FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo

Accidentes en jornada de trabajo con baja por sección de actividad Avance enero - octubre 2021



FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo

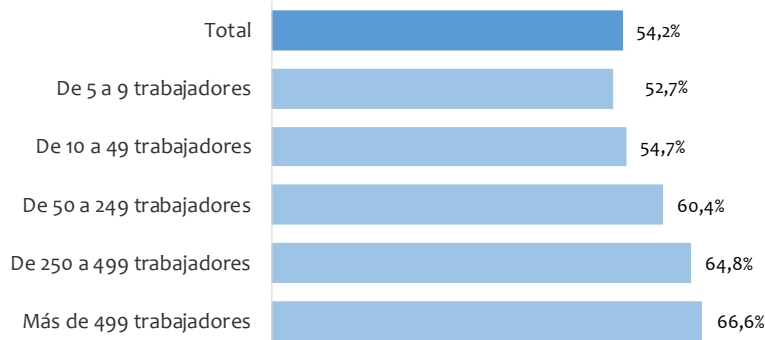
ENCUESTA ANUAL LABORAL: AUMENTO DEL PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE APLICARON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA EN 2020

El proceso de elaboración de la Encuesta Anual Laboral correspondiente al año 2020, realizada en 2021, no se ha visto afectado en lo esencial por la crisis originada por la pandemia, si bien sí se observa entre las empresas un comportamiento diferenciado en relación con el presentado en años anteriores. En este sentido, durante 2020 un 54,2% de las empresas han aplicado medidas de flexibilidad interna (1), esto supone un incremento en más de 30 puntos respecto a 2019 (22,5%). Esto es debido fundamentalmente a la utilización de medidas que afectaron a la jornada laboral (reducción de jornada y suspensión de contrato), en el marco de la regulación establecida en los procedimientos de regulación temporal de empleo vinculados al Covid-19.

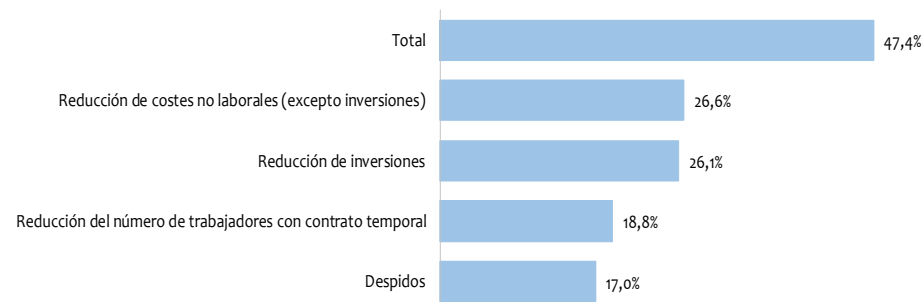
Por tamaño de empresa, las grandes empresas son las que mayor porcentaje representan en el uso de estos mecanismos de regulación de empleo.

Por otra parte, un 47,4% de empresas, independientemente de haber aplicado medidas de flexibilidad interna o no, adoptaron otras medidas de ajuste. Este porcentaje representa un aumento de 15 puntos respecto a 2019 (32,8%). El 26,6% “redujeron costes no laborales”, el 26,1% “realizó una reducción en las inversiones”, el 18,8% “redujo el número de trabajadores con contrato temporal” y el 17,0% realizaron “despidos”.

Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna



Empresas que han aplicado otro tipo de medidas (1) según tipo de medida
Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría



FUENTE: Encuesta Anual Laboral 2020

FUENTE: Encuesta Anual Laboral 2020

(1) Una misma empresa puede haber aplicado más de una medida

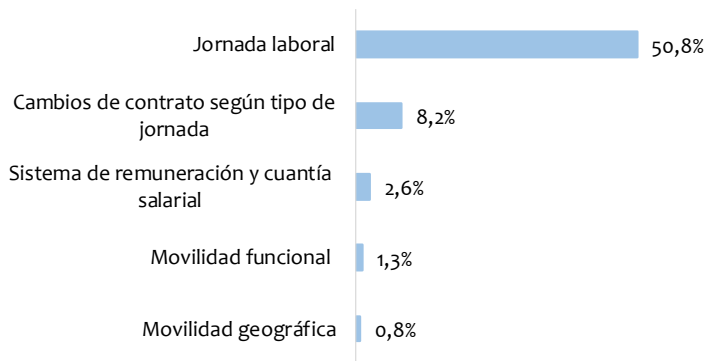
¹ Como medidas de flexibilidad interna se incluyen, principalmente: modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (por ejemplo: cuantía salarial o sistema de remuneración o jornada de trabajo u horario), movilidad funcional, movilidad geográfica, suspensión temporal del contrato o reducción de jornada y los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

ENCUESTA ANUAL LABORAL: AUMENTO DEL USO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN 2020

Durante 2020 un 50,8% de las empresas han aplicado medidas de flexibilidad interna que afectaron a la jornada laboral. De las cuales, un 46,6% corresponden a la aplicación de medidas de flexibilidad tipo ERTE (reducción de jornada y suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción o fuerza mayor).

Por otra parte, solo el 6,6% de las empresas prevé una disminución de la plantilla para el año siguiente; el 15,4% prevé que se incrementará la plantilla y la mayoría de las empresas, un 78,0%, prevé que el número de trabajadores permanecerá estable. En 2019 esos porcentajes fueron del 20,1%, del 10,4% y del 69,5%, respectivamente.

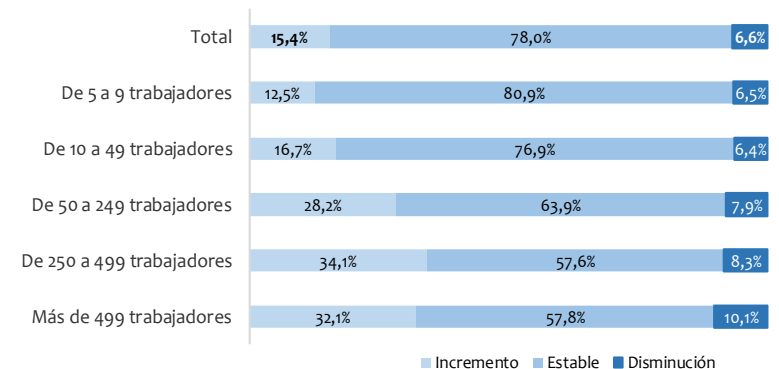
Medidas de flexibilidad aplicadas



FUENTE: Encuesta Anual Laboral 2020

Evolución prevista del número de trabajadores por tamaño

Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría



FUENTE: Encuesta Anual Laboral 2020